



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 221-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 348 -2014-GRA/ORAJ emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Sede Presidencial aprobado por la Resolución Ejecutiva N° 051-2014-GRA/PR, el cargo de Abogado I de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica cuenta con la Plaza N° 60 y no con la Plaza N° 52 como erróneamente se consignó en la Resolución N° 059-2014-GRA/PR.

Que, estando a la existencia de un error material al momento de consignarse el Número de Plaza en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 159-2014-GRA/PR, resulta procedente su rectificación, para lo cual se debe tener en cuenta lo regulado en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual indica que:
"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión..."

Que, estando al documento de Vistos y de conformidad con lo prescrito en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley N° 27444, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 059-2014-GRA/PR de fecha 22 de enero de 2014, quedando redactado de la manera siguiente:

"Artículo 1°.- Autorizar la contratación temporal por suplencia desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 de la Abog. María Isabel Rosas Huarachi en la plaza N° 060-Abogado I de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los TREINTAIUN días del mes de MARZO del Dos Mil Catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE